

Consultas Realizadas

Licitación 424801 - SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL INSTITUCIONAL - PLURIANUAL

Consulta 1 - Capacidad Financiera - Ratio de Liquidez

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2023
<p>Con el debido respeto a la convocante queremos solicitar la modificación en la sección de Requisitos Documentos para Evaluación de las condiciones de participación, en el ítem de Capacidad Financiera en el punto A: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente; deberá ser igual o mayor que 1 (uno) en promedio, en este punto pedimos que sea ajustado el Ratio a igual o mayor 0,7. Esta modificación nos dará la oportunidad de participar a este llamado de licitación, con beneficio directo para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) ya que garantizará una mayor cantidad de oferentes, así como la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio, caso contrario las condiciones de la presente licitación serán restringidas de manera obligatoria de un proceso competitivo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2023
VER ADENDA N° 2		

Consulta 2 - Solicitar Consideracion - Ratios Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2023
<p>A modo de solicitar consideración para la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION:</p> <p>A) Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro:</p> <p>Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2020,2021, 2022) Endeudamiento: pasivo total/ activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2020,2021, 2022)</p> <p>Son criterios que no pueden ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de Endeudamiento y Liquidez del sector en el que se desempeña, así como también las inversiones para desarrollar de nuestro sector. Estos puntos puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión inicial y/o la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Ante lo mencionado, solicitamos la consideración de disminuir el "Ratio de Liquidez a igual o mayor que 0,97" y aumentar el "Nivel de Endeudamiento mayor o igual a 0,94".</p> <p>A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio. Favor considerar la mencionada modificación a modo de permitir la mayor participación de potenciales oferentes que beneficiaría a los intereses de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2023
VER ADENDA N° 2		

Consulta 3 - Suministros requeridos - Ítem N°3

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2023
ITEM N° 3- SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL RED CORPORATIVA PARA 202 (doscientas dos) LINEAS, en dichas especificaciones indica "costo del equipo incluido dentro el plan", luego mas abajo indica "Provisión de 100 (cien) Equipos", para una correcta cotización favor aclarar si la convocante solicita, 100 líneas con equipos incluidos + 102 líneas solo simcard?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2023
Efectivamente como indica la consulta realizada, la convocante requiere 100 líneas con equipo mas 102 líneas con SIMCARD.		

Consulta 4 - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2023
1- En el ítem capacidad técnica, específicamente solicitan cobertura en la ciudad de Bahía Negra, en caso de no contar con cobertura en dicha ciudad ya se descalificaría la oferta?, favor notar que 1 solo operador tiene cobertura en dicha localidad. 2 - Cuantas líneas son las usuarios de bahía negra quienes deben contar con el servicio?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-09-2023
La unidad Zonal del SENACSA cuenta con una oficina en dicha localidad, al igual que todas las demás localidades que se describen para el servicio, por dicho motivo es indispensable contar con el servicio de Telefonía móvil - red corporativa, es una necesidad contar con el servicio de comunicación con dicha Unidad Zonal, por tanto se solicita ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.		